



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 7732/2025, de 31 de octubre)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO , VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2024).

Por Resolución nº 7732/2025, de 31 de octubre, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de turno de promoción interna vertical, de UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (OEP 2024), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, en turno de Promoción Interna, de UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO , vacante en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla, aprobada por Resolución número 5178/2025, de 25 de julio - Modificada parcialmente por Resolución 5815/2025, de 21 de agosto-, publicada en el B.O.P. nº 147, 01 de agosto de 2025, B.O.J.A. nº 155, 13 de agosto de 2025 y extracto en el B.O.E. nº 213, 4 de septiembre de 2025, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/2023 de 12 de julio, **RESUELVE** :

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno de Promoción Interna vertical , de UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO , vacante en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Aspirantes admitidos en Turno Libre

Apellidos y nombre	D.N.I
PEREZ CASCAN, ABEL	***3392**
RODRIGUEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	***0810**

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 2

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	1wRb0xwcfBQtDyjsIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/11/2025 12:28:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1wRb0xwcfBQtDyjsIYa0VQ==		





PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Aspirantes excluidos en Turno Libre

Apellidos y nombre	D.N.I	Motivos de exclusión:
MIR RIVERA, ALICIA	***0658**	- No abona tasas por Derechos de examen - No presenta solicitud específica - Incumple requisito de ser personal funcionario de carrera de la Diputación de Sevilla
SANCHEZ PAREJO, SAMUEL	***2980**	- No abona tasas por Derechos de examen - Solicitud no firmada - Incumple requisito de ser personal funcionario de carrera de la Diputación de Sevilla
VILLEN MARTIN, JOSE RAMON	***3518**	Incumple requisito de ser personal funcionario de carrera de la Diputación de Sevilla

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 3

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	1wRb0xwcfBQt dyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/11/2025 12:28:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1wRb0xwcfBQt dyjSIYa0VQ==		





SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Generales, aprobada por Resolución 728/25, de 19 de febrero .

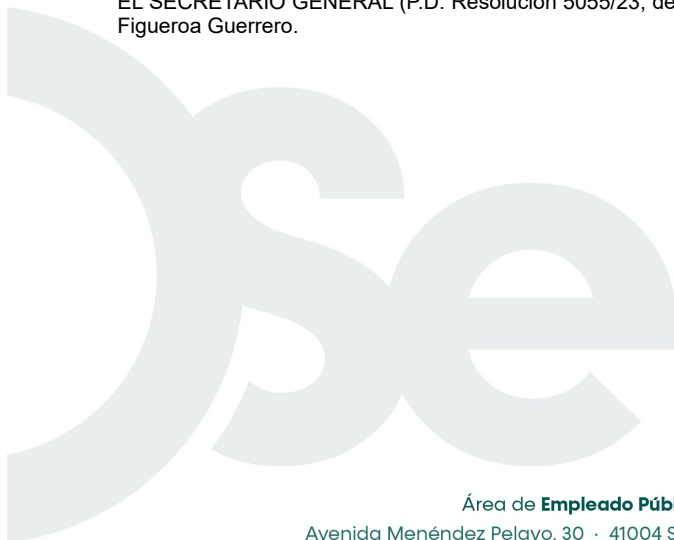
A tal efecto, deberán acceder a “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, a “Mi carpeta”, y dentro de ella, seleccionar el expediente del procedimiento de selección correspondiente. Quienes dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, o no lo realicen de manera telemática mediante la “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se aprobará la Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas o se elevará la Lista provisional a definitiva, según proceda subsanar o no omisiones, a través de una Resolución en la que además se aprobará la composición del órgano de selección y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	1wRb0xwcfBQtDyjsIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/11/2025 12:28:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1wRb0xwcfBQtDyjsIYa0VQ==		

